



Rama Judicial Del Poder Público DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ D.C., 2020

RADICACIÓN No. 2019-00307

De la anterior liquidación de costas y por ajustarse a derecho el Despacho le imparte su respectiva aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO Nd. 20 HOY

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

1711



Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO 018 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho fl.48	3.000.000
Expensas de notificación fl.25,33,42	46.690
Registro	46.090
Publicaciones	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros	
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	
	0
TOTAL	3.046.690

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES SECRETARIA

Al Despacho del señor Juez, hoy 16 DE MARZO DE 2020, con la anterior liquidación de costas.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES